



**PROTOCOLO DE ACCIDENTES
TREBULCO SCHOOL**

Código: Accidentes

Versión 01

Fecha: enero 2024

Vigencia: junio 2026

Página: 1 de 4

I. Protocolo de accidentes de Alumnos:

1. Si un alumno/a sufriera un accidente con **traumatismo leve**: persona puede moverse por sí solo o con ayuda, y no implica atención en el lugar, deberá acudir a enfermería acompañado por un adulto o compañero, dependiendo de su edad. Alumnos de Kids club a 1st deben ir acompañados por un profesor y enfermera escolar se comunicará telefónicamente con los padres.
2. En el caso de un alumno que sufriera un accidente con **traumatismo grave**: persona no puede moverse por sí solo (golpe en la cabeza con pérdida de conciencia, golpe en la cabeza con sangramiento, caída de altura, deformidad de extremidades, dificultad respiratoria, dolor intenso invalidante, desmayo con caída y golpe en la cabeza, golpe ocular importante, convulsiones, etc) no debe ser movido del lugar y deberá permanecer acompañado por un adulto hasta la llegada de la enfermera, quién evaluará el accidente en terreno y dará las indicaciones de cómo realizar el traslado.
3. En caso de accidente o enfermedad que requiera traslado en ambulancia, esta se solicitará a la clínica en convenio (seguro escolar de accidentes del alumno o alumna o la indicada por el apoderado en el momento de la comunicación). En caso de que el estudiante no cuente con seguro escolar privado se llamara al servicio de urgencia más cercano Hospital de Talagante o SAR para activar el seguro público de accidentes (servicio de atención primaria de urgencia de alta resolutivez). El alumno o alumna permanecerá acompañado por su profesor o Discipline Counselor o quién designe el director de ciclo, hasta que llegue su padre, madre, apoderado o contacto de emergencia y sea trasladado al centro asistencial correspondiente.
4. En caso de presentarse una situación de urgencia con riesgo vital, se procederá a llamar a la ambulancia de la clínica y/u hospital más cercano, (según ley de urgencia 19.650).
5. Si se presentara una situación de urgencia y por alguna circunstancia extraordinaria la ambulancia privada o pública u helicóptero de rescate solicitados demora su llegada y la urgencia fuera de riesgo vital, la Enfermera autorizará el traslado del alumno en auto particular y lo acompañará para prestar la atención de urgencia necesaria.



**PROTOCOLO DE ACCIDENTES
TREBULCO SCHOOL**

Código: Accidentes

Versión 01

Fecha: enero 2024

Vigencia: junio 2026

Página: 2 de 4

Accidente, lesión, traumatismo u otro

Dar aviso de inmediato a profesor y enfermera /activar equipo primera

Leve /

Alumno será acompañado por adulto o compañero a enfermería para su atención

Enfermera se comunica con apoderado y profesor

Alumno se reincorpora a la actividad

Grave

Alumno permanecerá acompañado por adulto y no será movido hasta que enfermera llegue al lugar

Enfermera se comunica con profesor jefe y apoderado

Alumno es retirado por sus padres o derivado a centro de urgencias

Urgencia

Alumno permanecerá acompañado por adulto y no será movido. Enfermera solicitará ambulancia de urgencias y permanecerá en el lugar con el alumno hasta que llegue la ambulancia, en caso de riesgo vital será trasladado por ambulancia (1416)

Director de ciclo, profesor jefe o Dicine counselor se comunicará con apoderado

En caso de riesgo vital el alumno permanecerá acompañado por la enfermera en Hospital de Talagante hasta que sus padres lleguen y se gestione su traslado a clínica de su preferencia si las condiciones así lo permiten.

Teléfonos de Emergencia
Clínica Alemana: 229107000
Ambulancia: 131(SAMU) 1413 (talavecino)
Carabineros: 133
Bomberos: 132
SAR: 225688090
Hospital de Talagante: 225744252



**PROTOCOLO DE ACCIDENTES
TREBULCO SCHOOL**

Código: Accidentes

Versión 01

Fecha: enero 2024

Vigencia: junio 2026

Página: 3 de 4

Protocolo de accidentes de funcionarios

Si un funcionario sufriera un accidente de trabajo y consulta en la enfermería, se le brindará la primera atención y será derivado a la Mutualidad en convenio.

Según la complejidad del accidente el funcionario se trasladará por sus propios medios o en la ambulancia enviada por la mutualidad.

Enfermería enviará un informe del accidente vía correo electrónico al jefe directo del funcionario y prevencionista de riesgos.

En el caso que el funcionario se niegue a la atención en la mutualidad en convenio, deberá firmar formulario de rechazo del seguro.